



RESOLUCION No. 0191-AD-81

Lima, 09 de Abril de 1981

Visto el Expediente de Registro N° 471-81 iniciado por doña MARIA ELENA ROCHA SANCHEZ, sobre pago del 15% de Remuneración Personal;

CONSIDERANDO :

Que la recurrente desempeña el cargo de Jefe Administrativo I, Grado II Sub-Grado 5 de la Secretaría General, Dirección Ejecutiva;

Que doña María Elena Rocha Sánchez acredita haber cumplido quince años de servicios prestados al Estado hasta el 07 de Febrero de 1981, asistiéndole el derecho de percibir el 15% de Remuneración Personal;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del D.L. N° 20555; D.L. N° 21292, modificado por D.L. N° 22867, Artículo 8° del D.L. N° 22404; D.S. N° 018-79-EF de 16 febrero 1979 y el D.S. N° 005-81-PCM de 04 de febrero 1981; y,

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica; y, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER que doña MARIA ELENA ROCHA SANCHEZ, Jefe Administrativo I, Grado II Sub-Grado 5, de la Secretaría General, Dirección Ejecutiva, tiene derecho de percibir el 15% de Remuneración Personal, por contar a la fecha con más de QUINCE AÑOS DE SERVICIOS prestados al Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que pague mensualmente a la recurrente el indicado porcentaje, a partir del 08 de Febrero de 1981, fecha en que adquiere el derecho a su percepción, con cargo a la Partida 01.03 del Programa 1382 del Pliego Presupuestal del INRED para el Ejercicio Fiscal 1981.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL.dqp

VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

9- Abril 1981



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

ASUNTO : Reconocimiento y autorización de Pago por Remuneración Personal.

INFORME N° 084 -OAJ/81

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Doña MARIA ELENA ROCHA SANCHEZ, trabajadora de esta Institución, solicita se le abone el 15% de su remuneración básica por haber cumplido más de quince (15) años de servicios prestados al Estado.

Del Informe N° 091-UP/81 de la Unidad de Personal, se desprende que la trabajadora recurrente desempeña el cargo de Jefe Administrativo I, Grado II Sub-Grado 5 de la Secretaría General, Dirección Ejecutiva, y acredita con su respectiva Constancia de Pago de Haberes y Descuentos, el tiempo de ser vicios que justifica y ampara su petición.

- 2.- Esta OAJ opina procedente reconocer el derecho que tiene la recurrente de percibir el 15% de su remuneración básica por concepto de Remuneración Personal, conforme se acredita en el respectivo Expediente Administrativo que forma parte integrante de la correspondiente Resolución, por estar de conformidad con los Arts. 37° y 45° del D.L. 205555; D.L. 21292, modificado por D.L. 22867, Art. 8° del D.L. 22404; D.S. N° 018-79-EF de 16 de febrero 1979 y D.S. N° 005-81-PCM de 04 de febrero de 1981.

Lima, 09 de abril de 1981

Atentamente,



Doro Villavicencio Muriel
DORO VILLAVICENCIO MURIEL
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/81
TVM/emy
Exp. 471-81



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

INFORME N° 062-OCA-81

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : PROYECTO RESOLUCION RECONOCIENDO Y AUTORIZANDO PAGO
DEL 15% DE REMUNERACION PERSONAL.- SRTA. MARIA ELENA
ROCHA SANCHEZ.
FECHA : LIMA, 08 DE ABRIL DE 1981

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevarle adjunto al presente, proyecto de resolución por la cual se reconoce el derecho que tiene a percibir el 15% de Remuneración Personal por contar con más de quince (15) años de servicios prestados al Estado, la trabajadora MARIA ELENA ROCHA SANCHEZ.

El proyecto antes indicado está de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del D.L. 20555; D.L. 21292 modificado por D.L. 22867, Art. 8° del D.L. 22404; D.S. N° 018-79-EF de 16.II.1979 y D.S. N° 005-81-PCM de 04.II.1981.

Atentamente,


JORGE BRUSCA N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/rs.

c.c. UP

Inc. Inf. N° 091-UP/81
Proy. Res.
Exp. 471-81



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(I N R E D)

INFORME N° 091-81-UP

AL : SR. JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO: Eleva proyecto de Resolución Jefatural reconociendo y autorizando pago del 15% de REMUNERACION PERSONAL.- SRTA. MARIA ELENA ROCHA SANCHEZ.

REF. : Exp. N° 471-81

FECHA : Lima, 08 de abril de 1981

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de llevar a su consideración proyecto de Resolución Jefatural por la cual se reconoce y autoriza el pago del 15% de Remuneración Personal en favor de doña MARIA ELENA ROCHA SANCHEZ, Jefe Administrativo I, Grado II Sub-Grado 5, de la Secretaría General-Dirección Ejecutiva, a partir del 08 de febrero 1981; de acuerdo a lo solicitado mediante el Expediente de la referencia.

Sobre el particular, esta Unidad estima conveniente informar a su Despacho que es PROCEDENTE el otorgamiento del beneficio en favor de la recurrente, teniendo en cuenta que su respectivo tiempo de servicios prestados al Estado está debidamente acreditado con las Constancias de Pagos de Haberes y Descuentos que obra en lo actuado.

En tal virtud, se eleva adjunto el correspondiente proyecto de Resolución Jefatural y sus antecedentes, a fin de que se sirva aprobarlos en primera instancia y disponer su remisión a la Superioridad, solicitando su autorización.

Es cuanto tengo el honor de informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

UP/81
MCL.dqp
Adj. Exp. N° 471-81
Proy. Resolución

